



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Octubre de 2014.

883/14

Expte. N° 14.330/14

VISTO:

La Nota N° 1306/14, mediante la cual la Ing. Silvia Estela Zamora, solicita ayuda económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de pasajes y viáticos a fin de realizar el Curso de Posgrado denominado "Síntesis y Caracterización de Membranas", que se llevó a cabo en San Luis desde el 28 de julio hasta el 8 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Zamora, presenta el formulario-solicitud de Apoyo Económico del Fondo de Capacitación Docente, implementado por Resolución HCD N° 110/2014, debidamente cumplimentado;

Que el Responsable de la Cátedra en la que se desempeña la docente, informa que el impacto de la capacitación "... se dará tanto en la asignatura como en la carrera", señalando que en la primera "... se verá ampliada la temática desarrollada de las operaciones tradicionales agregando el tema en cuestión";

Que la Escuela de Ingeniería Química adhiere a lo transcrito precedentemente y destaca que el curso contribuirá "... a la formación de la Ing. Zamora en la carrera de Doctorado a iniciar";

Que por todo lo antedicho la mencionada Escuela aconseja avalar la solicitud presentada por la docente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, considerando importante que la Ing. Zamora realice el mencionado Curso de Posgrado;

Que el apoyo económico solicitado consiste en la suma de \$ 1.992,00 (Pesos Un Mil Novecientos Noventa y Dos), para cubrir los gastos de traslado Salta- San Luis y los viáticos correspondientes;

Que de acuerdo al informe realizado por la Dirección Administrativa Económica Financiera el viático diario que le correspondería a un Jefe de Trabajos Prácticos fuera del NOA es de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte);

Que consecuentemente el valor correspondiente a viáticos ascendería a \$ 6.370,00 (Pesos Seis Mil Trescientos Setenta), en tanto que el costo de pasajes fue de \$ 2.097,00 (Pesos Dos Mil Noventa y Siete), todo lo cual totaliza la suma de \$ 8.467,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete);

..//..



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

883/14

Expte. N° 14.330/14

Que de acuerdo con el criterio aprobado por Resolución HCD N° 868/2013, corresponde otorgar una ayuda económica consistente en el setenta por ciento (70%) de la suma calculada y hasta un tope de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil), esto es, \$ 5.926,90 (Pesos Cinco Mil Novecientos Veintiséis con Noventa Centavos).

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, según Despacho N° 68/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XII Sesión Ordinaria del 10 de Setiembre de 2.014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 5.926,90 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA CENTAVOS), provenientes del Fondo de Capacitación Docente para cubrir parte de los gastos de traslado y viáticos, generados por la realización del Curso de Posgrado denominado "Síntesis y Caracterización de Membranas", que se llevó a cabo en la Ciudad de San Luis, desde el 28 de julio hasta el 8 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Ing. Silvia Estela ZAMORA, DNI: 21.935.346, la suma de \$ 5.926,90 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 5.926,90 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA CENTAVOS), del monto asignado a Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Ing. Silvia Estela ZAMORA y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA